



# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



### CONSTANCIA N° 161

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 21 DE ABRIL DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 193, PRESENTADA POR DON: **JOEL LEONCIO VILLAFUERTE VALENZUELA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22086173, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 167 DE:

**COMPRA - VENTA**, HECHA POR: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA** A FAVOR DE: **JOEL LEONCIO VILLAFUERTE VALENZUELA Y ESPOSA**, CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1999, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN AZULA AGUINAGA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 380 VUELTA AL 383 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1998 - 1999, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JOEL LEONCIO VILLAFUERTE VALENZUELA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22086173, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 24 DE ABRIL DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/04/2023 16:28:21-0500





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/04/2023 16:08:59-0500

*Gladys Am pucro de Villavieja*



CIENTO SESENTISIETE.

MINUTA: CIENTO CINCUENTIDOS.

COMERA - - VENTA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCONA

JOEL LEONCIO VILLAFUERTE VALENZUELA Y ESPOSA

EN LA CIUDAD DE PALPA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE, ANTE MÍ: Sr. JUAN AZILA AGUIRREGA, NOTARIO ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, SUPRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, IDENTIFICADO CON LIBRETA LECTORAL NÚMERO: VEINTI

MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUOCIENTOS NOVENTITRÉS Y CON REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS.

COMERA RECEN: LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCONA, DE DIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ALCALDE DON: JOEL ROBERTO ROSALES PACHECO, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 21405297, SOLTERO, CON DOMICILIO EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCONA, AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES MARCONA.

DON: JOEL LEONCIO VILLAFUERTE VALENZUELA, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 22086173, COMERCIANTE, CASADO CON DONA: MELADYS ANFUERO DE VILLAFUERTE, IDENTIFICADA CON LIBRETA LECTORAL NÚMERO: 22085350, COMERCIANTE, AMBOS CON DOMICILIO EN LA PARADITA S/N MARCONA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, PROCEDEN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO BASTANTE, SEGÚN LO HE COMPROBADO POR EL EXAMEN QUE LES HICE CON ARREGLO A LOS ARTÍCULOS QUINCUAGÉSIMO CUARTO, INCISO

H) Y QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO; DECRETO LEY NÚMERO: VEINTISÉIS MIL DOS; DE QUE CERTIFIQO QUIENES ME



*Joel Leoncio Villafuerte Valenzuela*



*Glady's Ampuero de Villapuente*

ENTREGARON UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LEYTRADO PARA QUE  
SU CONTENIDO SEA ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE AHO  
VO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO CIENTO CINCUENTIDOS,  
CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

**M I N U T A**

SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE CON VENDEDOR LA MUNICIPALIDAD DE MARCONA, REPRESENTADA POR EL ALCALDE DR. JOEL ROBERTO GOSALES PACHECO, IDENTIFICADO CON L.E. NRO. 21405297, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCONA, UBICADO EN LA AVENIDA ANDRÉS ÁVELINO CÁCERES S/N.; D.C. NRO. 14842071; Y DE LA OTRA PARTE DONA JOEL LEONCIO VILLAFUERTE VALENZUELA, CON L.E. NRO. 22086173, DE ESTADO CIVIL CASADO CON DONA GLADYS AMPUERO DE VILLAPUERTE, IDENTIFICADA CON L.E. NRO. 22085830; AMBOS DOMICILIADOS EN LA ZONA DE LA PARADISI, CUYOS DEDICATORIAS ANTERES UP A 0001 SE CITA EN VEA NRO. 14842071 MARCONA, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ EN ADELANTE LOS COMPROMISADOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

JOEL R. GOSALES PACHECO  
ALCALDE  
Municipalidad de Marcona  
ALCALDE

**P R I M E R O**

EL MUNICIPIO DISTRITAL DE MARCONA ES PROPIETARIO DE UN LOTE DE TERRENO URBANIZADO PARA FINES COMERCIALES, CUYAS OBRAS DE HABILITACIÓN HAN SIDO APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 03999 DE FECHA 09/03/99, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA CON TÍTULO NRO. 769 DEL DIARIO NRO. 06 DE FECHA 12/04/99, FICHA NRO. 0062-010503, ASIENTO NRO. 3-B, DEL DIARIO NRO. 06 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE NASCA.

**S E G U N D O**

SÓBRE EL TERRENO INDICADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE HAN REALIZADO OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA EJECUTADA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EN LA CUAL SE HA IDENTIFICADO EL LOTE NRO. 2 DEL PABELLÓN 11, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEOS Y ME

*Glady's Ampuero de Villapuente*



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/04/2023 16:09:19-0500



... Y TANTO...  
 DICHAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: LOTE NRO. 3; EN LÍNEA RECTA CON  
 6.80 ML.; POR EL SUR: LOTE NRO. 1; EN LÍNEA RECTA CON 6.00 ML.;  
 POR EL ESTE: MERCADILLO, EN LÍNEA RECTA CON 3.90 ML., POR EL OES-  
 TE: ACCESO 7, EN LÍNEA RECTA CON 3.90 ML. EL ÁREA TOTAL DEL LO-  
 TE ES DE 23.28 M2. = = = = =  
 POR LA PRESENTE EL VENDEDOR, EN APLICACIÓN DEL ART. 01 DEL D.S.  
 021-96-FCM, DE LA LEY NRO. 26569 Y CONSIGUIENTE RESOLUCIÓN NRO.  
 130-A DE FECHA 26/07/99, DONDE SE RESUELVE PROCEDER A LA VENTA  
 DIRECTA DE LOS LOTES COMPRENDIDOS EN LA HABILITACIÓN URBANA E-  
 GUTADA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DENOMINADA "CARRADITA", DÁ EN  
 VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DEL COMPRADOR, LA IN-  
 TEGRIDAD DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO ANTERIORMENTE, POR EL PRE-  
 CIO PACTADO DE S/. 18.00 EL M2 Y HACIENDO UN TOTAL DE S/. 419.00  
 NUEVOS SOLES, LA MISMA QUE EL VENDEDOR LA RECIBIÓ EN SU OPOR-  
 TUNIDAD, AÚN EL AÑO DE 1996, A SU ENTERA SATISFACCIÓN; DEBIENDO  
 ENTENDERSE EL PRESENTE COMO UN ACTO DE COMPRAVENTA EN VÍA DE  
 REGULARIZACIÓN. = = = = =  
 LAS PARTES ACUERDAN QUE EN CASO DE CONTRAVERSIÁ SE SOMETERÁN A  
 LA COMPETENCIA DE LOS JUECES DEL DISTRITO DE MARCONA, EN TODO  
 CASO A LOS DE NASCA. = = = = =  
 EL LOTE VENDIDO EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ TENER EXCLUSI-  
 VAMENTE USO COMERCIAL, DECLARÁNDOSE ASÍ MISMO FÍSICAMENTE COMO  
 UN LOTE INDIVISIBLE. = = = = =  
 A USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY, RA-  
 SÁNDOSE LOS PARTES RESPECTIVOS A LOS REGISTROS PÚBLICOS DE NAS-  
 CA.- MARCONA, 15 DE SETIEMBRE DE 1999.- UN SELLO Y FIRMA LEGÍ-  
 BLES DR. JOEL R. ROSALES PACHECO, ALCALDE.- JOEL VILLAFUERTE V-



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20462393817 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24/04/2023 16:09:29-0500



TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS.

232

GLORIA ANHUERO C. - AUTORIZA FRDNY RÍOS LIMA - ABOGADO - REG. 1413 -  
 REINSC. 842-CAI. - S. JUAN AZULA AGUINAGA, NOTARIO ABOGADO DE -  
 PALPA. - UN SELLO DEL NOTARIO. - - - - -  
 - - - - -  
 CREDENCIAL DEL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE NASCA. - JURADO E-  
 LECTORAL ESPECIAL DE NASCA. - POR CUANTO DON JOEL ROBERTO RO-  
 SALES PACHECO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA  
 LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES NRO. 26864, HABIENDO ELECTO Y PRO-  
 CLAMADO COMO ALCALDE DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAS-  
 CA, PARA EL PERÍDO 1999-2002. - POR TANTO SE LE EXTIENDE LA PR-  
 SENTE CREDENCIAL, PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, GUARDÁNDO-  
 LE Y HACIÉNDOLE GUARDAR TODAS LAS PREMINENCIAS QUE POR ÉSTA LE  
 CORRESPONDE EN NASCA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL  
 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. - FIRMA ILEGIBLE: DRA. CARMEN R. AN-  
 GULO MAVARRO, PRESIDENTE. - ING. NORBERTO MAYORGA BARRIOS, MIEM-  
 BRO TITULAR. - PROF. NÉSTOR O. SALAZAR DELTRÁN, MIEMBRO TÍTULO  
 DR. JULIO M. SHERÓN HENDIETA, SECRETARIO. -  
 SESION ORDINARIA NRO. 15. - HABIENDO LAS CERO NUEVE HORAS DEL DIA  
 VEINTISÉIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE, SE REUNIE-  
 RON EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAR-  
 CONA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE, DR. JOEL ROSALES  
 PACHECO Y CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: DR. MANUEL  
 MORÓN A. - ANDRÉS ROSADO C., WASHINGTON ESPINOZA B. - SRA. MAYDEE  
 VILLAFUERTE DE C. - Y SR. JULIO RICHARTE; CONFORMADO EL QUORUM  
 REGLAMENTARIO SE DIJO POR INICIADA LA SESION DÁNDOSE LECTURA AL  
 ACTA ANTERIOR LA CUAL FUE APROBADA SIN OBSERVACION ALGUNA. -  
 SECCIÓN DESPACHO: - - - - -  
 4.º EXP. NRO. 632, PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA REGU-  
 LARIZACIÓN SOBRE CONDONACIÓN DE DEUDA, DE LOS INQUILINOS DEL  
 PADELLÓN MUNICIPAL HASTA EL MES DE MARZO DE 1999. - - - - -

Gloria Anhuero C. de Ríos Lima



Joel Rosales Pacheco



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Móvilo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/04/2023 16:09:47-05:00



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2.- EXP. NRO. 1520 DEL SR. SAÚL MATRÓ ACARCÓN, SOLICITANDO SE  
 DONE ETERNIT, IMADERAS U OTROS MATERIALES PARA TECHAR SU KIOSKO  
 UBICADO EN LA PARADITA MUNICIPAL NRO. ....

3.- EXP. NRO. 1541 DEL AA. HH. 28 DE JULIO SOLICITANDO APOYO  
 ECONÓMICO PARA ALMUERZO POR ANIVERSARIO QUE REALIZARÁN CON TODOS  
 MORADORES DEL AA. HH. EN MENCIÓN: .....  
 SECCIÓN : INFORME, DEL SR. MANUEL MORÓN A. - INFORME: .....  
 SE ESTA REALIZANDO GESTIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DEL CONVENIO  
 DE LA PARADITA; SE HABLO CON LOS REGISTROS PÚBLICOS, QUIEN EN  
 UNA PRIMERA OPORTUNIDAD ME DIERON UNOS DATOS PARA LA VENTA  
 PERO ESTO FUE RECONSIDERADO POR ACUERDO DE LA LEY 26564 APROBAN  
 DO LA VENTA DIRECTA; PARA QUE DE ESTE MODO EL DÍA LUNES O MARTES  
 PUEDAN CONTAR CON SU RESPECTIVO TÍTULO DE PROPIEDAD, SE TUVO RE  
 UNIÓN CON EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DADO LOS ÚLTIMOS ACOM  
 PTECIMIENTOS QUE SE ESTAN DANDO SOBRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO UR  
 BANO Y ZONIFICACIÓN, LA BASE NAVAL NOS HA HECHO LLEGAR LA DOCU  
 MENTACIÓN RESPECTO A SU PROPIEDAD; PARA LO QUE SE ESTARÍA REAL  
 IZANDO LA AMPLIACIÓN DE LA QUE SERÍA LA ZONA INDUSTRIAL Y LOTIZA  
 CIÓN DE LA MISMA PARA LO QUE SERÁN LOS CÉDICOS; A PARTE DE LA  
 BASE NAVAL, SE HAN TENIDO LAS VISITAS CONSTANTES DE CONTINUAS  
 POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SHONGAN HIERRO PE  
 RÚ, S.A. ....  
 DEL SR. JULIO RICHARTE .....  
 1.- SE ACORDÓ QUE ASESORIA LEGAL INFORME Y DOCUMENTARIAMENTE AL  
 CONCEJO SOBRE EL PROCESO QUE HEMOS ENTABLADO EX TRABAJADORES  
 CONTRATADOS Y ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS. ....  
 2.- SE ACORDÓ QUE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO E  
 LABORE EXPEDIENTE TÉCNICO SOBRE AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  
 EN LA PARADITA MUNICIPAL; ASÍ MISMO PARA INSTALACION DOMICILIA  
 RIA EN DICHA ZONA. ....



TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES.

233

*Haydee Villafuerte*

ACORDÓ: CONDONAR LA DEUDA DE LOS INQUILINOS DE LA ZONA DEBIÉNDOSE CONVOCAR A UNA REUNIÓN A LOS DIRIGENTES DE DICHA ZONA.

4.- SE ACORDÓ: QUE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL REMITA INFORME DOCUMENTADO SOBRE PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS PINTADO DEL MERCADO Y PINTADO DEL PALACIO MUNICIPAL Y BIBLIOTECA. DEL SR. WASHINGTON ESPINOZA B.

1.- SE ACORDÓ: QUE LA UNIDAD INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ELABORE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LAS CASAS Y ARREGLO DE VENTANAS DEL LOCAL DEL AA. 23 DE JULIO.

2.- SE ACORDÓ: COORDINAR INVITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE PESQUERÍA REGIONAL-FISCO, A FIN DE QUE DICTE CHARLAS PARA EL SECTOR PESCA, DEBIENDO LA MUNICIPALIDAD CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE (04 PERSONAS).

3.- SE ACORDÓ: INICIAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL SECTOR DE ACUERDO AL CRONOGRAMA REMITIDO POR EL IST. MANUEL MIL DEL SEÑOR ALCALDE.- SECCIÓN INFORMES:.

1.- SE ACORDÓ: APROBAR Y EJECUTAR LA VENTA DIRECTA DE LOS KILOS DE LA PARADITA MUNICIPAL.

UNA FIRMA ILEGIBLE.- OTRA FIRMA ILEGIBLE.- HAYDEE VILLAFUERTE.- WASHINGTON ESPINOZA.- OTRA FIRMA ILEGIBLE.

CONCLUSIÓN

INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DE ÉSTA ESCRITURA, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA LES HICE SE AFIRMARON, SE RÁTIFICARON EN TODO SU CONTENIDO Y LA FIRMARON DE TODO LO QUE DOY FE.

LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LA FOJA NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTA VUELTA, Y FINALIZA EN LA FOJA NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES, HABIÉNDOSE CONCLUIDO CON EL PROCESO DE FIRMAS POR ANTE MÍ EL NOTARIO EN PALPA, A LOS

*Haydee Villafuerte*

JOSE MARCOS PACRICO ALCALDE

JOSE MARCOS PACRICO ALCALDE



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/04/2023 16:10:03-0500



ALCALDE

JOEL ROBERTO ROSALES

JOEL VILLAFUERTE VALENZUELA

GLADYS AMPUERO DE VILLAFUERTE

GLADYS AMPUERO DE VILLAFUERTE



JUAN AZULA AGUINAGA  
NOTARIO - ABOGADO DE PALPA

NÚMERO: CIENTO SESENTI OCHO.

MINUTA: CIENTO CINCUENTITRES.

COMPRA Y VENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

SANTOS MARIO RUIZ CHACALIAZA Y ESPOSA

EN LA CIUDAD DE PALPA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE, ANTE MÍ: S. JUAN AZULA AGUINAGA,  
NOTARIO-ABOGADO DE ÉSTA PROVINCIA, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS E-  
LECCIONES, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO: VEINTIÚN  
MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTITRES; Y CON  
REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO: DIEZ MILLONES SEISCIE-  
TOS TREINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES. # # # # #  
COMPA RE CEN; LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA, DE-  
BIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ALCALDE DON: JOEL ROBERTO ROSALES



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/04/2023 16:10:19-0500